

ACTA DE APERTURA SOBRE 3 “OFERTA ECONÓMICA y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR”

EXPEDIENTE N° 2023/A/OBR/0674

Licitación mediante Procedimiento Abierto para contratar la ejecución de las obras de reforma del centro asistencial MAZ M.C.S.S. nº 11 ubicado en Valencia.

El presente acta tiene por objeto dejar constancia de la documentación contenida en los sobres 3 “oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior” entregado por los distintos licitadores.

El Sr. Presidente de la Mesa, en presencia de los integrantes de la misma pasa lista de asistencia. Asisten el resto de los miembros de la Mesa de Contratación mencionados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el presente acto el Presidente de la Mesa antes de proceder a la apertura de los sobres 3, manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y la causa de inadmisión de éstas:

- **MARTOSE, S.A.:** Se detecta que no alcanza el 50% de la puntuación técnica posible, por lo que no puede ser considerada su propuesta, como así se prevé en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La propuesta de MARTOSE, S.A. obtiene 19 puntos, debiendo alcanzar un mínimo de 25 puntos para poder continuar en el proceso de licitación.
- **CEVIAM EPC, S.L.:** Se detecta que la planificación y ejecución propuesta va más allá de las veintiocho (28) semanas previstas en las cláusulas 2 y 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en el Cuadro Resumen de Características del Contrato (letra F) y en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En concreto prevén una planificación de la obra cuya entrega finaliza en la semana treinta y uno (31), por lo que su propuesta no puede ser valorada.

Se acompaña a la presente acta Informe de Valoración Técnica emitido en fecha 09 de julio de 2024 por Luís Mingarro Montori, y Sonia Lisbona Ordovás, Arquitectos Técnicos, pertenecientes a IDOM Consulting, Engineering, Architecture, S.A.U. y elaborado de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde concluye que las ofertas presentadas han obtenido las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS TÉCNICOS					
	ANÁLISIS GENERAL DE LA OBRA		PROGRAMA DE OBRA		TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA
PUNTUACIÓN MÁXIMA	Memoria técnica desarrollando el orden constructivo que define el proyecto, (hasta un máximo de 27 puntos).	Descripción y estudio de implantación para ejecutar la obra (hasta un máximo de 3 puntos).	Planificación detallada (hasta un máximo de 16 puntos).	Desglose de hitos (hasta un máximo de 4 puntos).	50,00
LICITADORES					
MARTOSE, S.A.	6,50	0,00	10,50	2,00	19,00
VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	25,00	2,50	12,00	1,50	41,00
COANFI, S.L.U.	20,50	2,00	15,00	4,00	41,50
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	13,00	2,50	10,50	1,00	27,00
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	22,00	2,50	14,50	4,00	43,00
CALALLARGA, S.L.	23,00	2,50	11,50	2,00	39,00
BLUEDEC, S.L.	24,50	3,00	12,50	1,25	41,25
CEVIAM EPC, S.L.					

Acto seguido se procede a la apertura y revisión de las ofertas económicas y las propuestas sujetas a evaluación posterior, dándose lectura a los importes de las propuestas aceptadas. La documentación quedará en custodia de MAZ.

Concluida la lectura anterior, las propuestas cuyos importes se indican a continuación y que cumplen formalmente con lo establecido en los pliegos de licitación, son recibidas por MAZ para su revisión detallada:

LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS	AUMENTO PLAZO GARANTÍA DEFINITIVA	COMPROBACIÓN AISLAMIENTOS
PRESUPUESTO MÁXIMO LICITACIÓN: 898.123,29 €			
MARTOSE, S.A.			
VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	870.730,00 €	NO APORTA	NO APORTA
COANFI, S.L.U.	875.670,21 €	2 AÑOS ADICIONALES	SI
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	882.226,51 €	2 AÑOS ADICIONALES	SI
EIFPAGE ENERGÍA, S.L.U.	839.339,50 €	2 AÑOS ADICIONALES	SI
CALALLARGA, S.L.	833.680,80 €	2 AÑOS ADICIONALES	SI
BLUEDEC, S.L.	766.997,29 €	2 AÑOS ADICIONALES	SI
CEVIAM EPC, S.L.			

Habiendo cumplido el objeto para el que ha sido convocada la presente sesión, el Presidente de la Mesa de Contratación da por terminada la misma, informando a los asistentes en último lugar de que el siguiente trámite a realizar será el cálculo sobre si alguna de las ofertas realizadas presenta valores anormales o desproporcionados a la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán informadas mediante correo electrónico para que en el plazo que se les conceda al efecto, puedan entregar informe justificativo de dichas bajas.

Se manifiesta a los presentes que MAZ procederá a formular el dictamen respectivo de adjudicación de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el de Prescripciones Técnicas, en el plazo máximo de 2 meses desde la apertura de proposiciones, y que el fallo será comunicado directamente por escrito a los licitadores y publicado en el Perfil de Contratante de MAZ en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, a continuación firma el presente documento el Presidente y la Secretaria de la Mesa:

En Zaragoza, a 12 de julio de 2024

Fdo. Dña. Esther Serrano García
Secretaria de la Mesa

Fdo. D. Ernesto Cisneros Cantín
Presidente de la Mesa